

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARIA DE PESCA Y ACUICULTURA

Nominación Meluza del Sur



OFICALIZA NOMINACIÓN DE MIEMBROS
TITULARES Y SUPLENTE DEL SECTOR
PRIVADO DEL COMITÉ DE MANEJO DE
MERLUZA DEL SUR (41° 28,6 LS AL 57°
LS).

R. EX **1753**

VALPARAISO, - 8 JUL. 2014

VISTO: El D.S. 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que establece el Reglamento de designación de los integrantes y funcionamiento de los Comités de Manejo; la Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. N° 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las Leyes N° 20.657 y N° 19.880; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; las Resoluciones N° 736, N° 1001 y N° 1160, todas de 2014 y de esta Subsecretaría; los Informes de cómputos de fecha 20 de junio de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 736 de 2014, de esta Subsecretaría, se dio inicio al procedimiento de designación de los integrantes del sector privado del Comité de Manejo de Merluza del Sur, correspondiente a los representantes del sector industrial, artesanal y plantas de proceso.

Que, de acuerdo a lo señalado en dichos Informes de Cómputos, no se presentaron postulaciones a algunos de los cargos y por lo tanto, es necesario declararlos vacantes por un período de 4 años, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7° inciso final del D.S. 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Que, con fecha 20 de junio de 2014, se entregó el Informe de Cómputos correspondiente a las nominaciones presentadas para los cargos del mencionado Comité.

Que, no se presentaron impugnaciones a los Informes de cómputos, en el plazo establecido por la Resolución N° 736 de 2014, de esta Subsecretaría.

DECRETO:

Artículo 1º.- Oficializase como integrantes del sector privado de Comité de Manejo de Merluza del sur, de conformidad a lo dispuesto en el D.S. 95 de 2013, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y la Resolución N° 736 de 2014, de esta Subsecretaría, a las siguientes personas:

I. En representación del sector industrial

a) Unidad de Pesquería Norte:

Primer cargo:

Titular: Andrés Franco. R.U.T. N° 8.070.224-8.

Suplente: Alejandro Zuleta. R.U.T. N° 4.336.664-5.

Segundo cargo:

Titular: Carlos Vial Izquierdo. R.U.T. N° 6.243.336-1.

Suplente: Valeria Carvajal Oyarzo. R.U.T. N° 10.543.400-6.

b) Unidad de Pesquería Sur.

Titular: Mariano Villa Pérez. R.U.T. N° 7.826.170-6.

Suplente: Enrique Gutiérrez Fernández. R.U.T. N° 12.158.678-9.

II. En representación del sector artesanal

a) Representantes de la X Región

Primer cargo

Titular: Juan García Saldivia. R.U.T. N° 8.895.190-5.

Suplente: Marcos Sánchez Sánchez. R.U.T. N° 10.373.124-0.

Segundo cargo.

Titular: José Alvarado Milahuicun. R.U.T. N° 9.149.737-9.

Suplente: Alex Aguilar Hernández. R.U.T. N° 12.758.928-4.

Tercer cargo

Cargo titular y suplente vacante, ya que no se presentaron postulaciones válidamente calificadas.

b) Representantes de la XI Región:

Primer cargo:

Titular: José Bautista Díaz Barría. R.U.T. N°: 4.989.349-3.

Suplente: Rodrigo Quiroz Jorquera. R.U.T. N° 12.178.227-8.

Segundo cargo:

Titular: Honorino Angulo Mansilla. R.U.T. N° 11.597.992-2.

Suplente: Rolando Mansilla Caicheo. R.U.T. N° 10.474.797-3.

c) Representante de la XII Región.

Primer cargo:

Titular: Jaime Aburto Díaz. R.U.T. N° 9.888.559-5.

Suplente: Roderick Alvarado Saldivia. R.U.T. N° 7.926.889-5.

Segundo cargo:

Titular: Erardo Muñoz Cárdenas. R.U.T. N° 8.053.163-K.

Suplente: Fernando Pérez Hernández. R.U.T. N° 7.268.253-K.

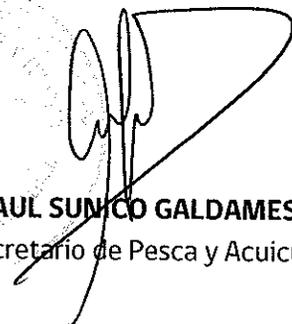
III. En representación de las plantas de proceso.

Titular: Rubén Leal Pérez. R.U.T. N° 9.368.781-7.

Suplente: Eduardo Bruce Tornero. R.U.T. N° 9.669.832-1.

Artículo 2º.- Los miembros antes individualizados durarán cuatro años en sus cargos, contados desde la publicación en extracto de la presente Resolución en el Diario Oficial.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE A TEXTO EN EXTRACTO EN EL DIARIO OFICIAL Y A TEXTO INTEGRO EN EL SITIO DE DOMINIO ELECTRÓNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA Y DEL SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA Y ARCHÍVESE.

RAUL SUNCO GALDAMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

del cole Rf
PTC/DAE/VDC/AGC



MINISTERIO DE ECONOMÍA - SUBS. DE PESCA Y ACUICULTURA
DIVISION JURIDICA